



DECRETO N° 2815 /

LAJA, Septiembre 13 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a Don JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16* E.M. por el día 14 de Septiembre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/